



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 714

Registro

Presentación realizada el 20-06-2020 a las 16:33:14

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201971494410007Y

Código Seguro de Verificación: 86Z58RAG2QC2PAJF

Presentador

NIF Presentador: 42994413F

Apellidos y Nombre / Razón social: OLIVER SAGRERAS ISABEL MARIA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 7140931473480

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR



Sujeto pasivo

Datos de identificación del sujeto pasivo:

(01) NIF **42994413F**
(02) Apellidos y nombre **OLIVER SAGRERAS ISABEL MARIA**

Sexo del sujeto pasivo:
H: hombre (45) | M: mujer (M)
Estado civil (el 31-12-2019):
Soltero/a (46) | Casado/a (47) | Viudo/a (48) | X | Divorciado/a o separado/a legalmente (49)
Fecha de nacimiento: (50) **28/04/1961**

Sujetos pasivos con discapacidad:

Si el sujeto pasivo es una persona con discapacidad, indique en esta casilla, expresado en porcentaje, el grado de discapacidad que tiene reconocido (9)
En el caso de la Comunidad Valenciana, consigne también si la discapacidad es física o psíquica (11)

Régimen económico del matrimonio (en caso de matrimonio, indique el régimen económico del mismo)

Gananciales (5) Separación de bienes (6) Otro régimen económico (7)

Domicilio habitual actual del sujeto pasivo:

(15) Tipo de Vía (1) **CALLE** (16) Nombre de la Vía Pública **PALAU REIAL**
(17) Tipo de numeración (2) **NUM** (18) Número de casa (3) **00010** (19) Calificador del número (4) (20) Bloque (21) Portal (22) Escalera (23) Planta **02** (24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio (5) (26) Localidad / Población (6) **PALMA DE MALLORCA** (si es distinta del municipio) (27) Código Postal **07001** (28) Nombre del Municipio **PALMA** (29) Provincia **ILLES BALEARS**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
(37) Población/Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia/Región/Estado
(41) País (42) Código País (7)
(44) País de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España) (43) Nacionalidad

- (1) Consigne la denominación correspondiente al tipo o clase de vía pública: calle, plaza, avenida, glorieta, carretera, bajada, cuesta, pasaje, paseo, rambla, ... etc.
- (2) Indique el tipo de numeración que proceda: número (NÚM.), kilómetro (KM.), sin número (S/N), ... etc.
- (3) Número identificativo de la casa o, en su caso, punto kilométrico.
- (4) En su caso, consigne el dato que completa el número de la casa (BIS, duplicado -DUP-, moderno -MOD-, antiguo -ANT-, ... etc.) o el punto kilométrico (metros).
- (5) En su caso, se harán constar los datos adicionales que sean necesarios para la completa identificación del domicilio (por ejemplo: Urbanización El Alcotán, Edificio La Peñota, Polígono Miralcampo, ..., etc.).
- (6) Nombre de la localidad o población, cuando sea distinta del Municipio.
- (7) Código alfabético de dos dígitos correspondiente al país o territorio de que se trate, según la relación de códigos de países o territorios que figura en la Ayuda.

Modalidades especiales de tributación

Atención: no deberán cumplimentar este apartado los sujetos pasivos residentes en territorio español sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio por obligación personal ni tampoco los representantes o funcionarios del Estado español en el extranjero a que se refiere el artículo 10 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Si en 2019 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, consigne una "X" en esta casilla (1)

Si en 2019 o en un ejercicio anterior dejó de ser residente en territorio español, pero sigue tributando por obligación personal en España en virtud de la opción prevista en el artículo 5.Uno.a) de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, consigne una "X" en esta casilla (2)

Si ha consignado alguna de las modalidades especiales de tributación señaladas en las casillas 1 ó 2, y en 2019 ha sido usted residente en un Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y desea optar por la aplicación de la normativa autonómica en materia del Impuesto sobre Patrimonio, consigne la Clave de la Comunidad Autónoma del territorio español donde radique el mayor valor de los bienes o derechos de que sea titular y por los que vaya a tributar por este impuesto, bien porque estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español (en caso de no marcar nada en esta casilla, se aplicará exclusivamente la normativa estatal) (3)

Si en 2019 ha tenido su residencia fiscal en España, pero está sujeto por obligación real al Impuesto sobre el Patrimonio por haber optado por el régimen especial previsto en el artículo 93 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, consigne una "X" en esta casilla (4)

Si ha consignado la modalidad especial de tributación señalada en la casilla 4, consigne una "X" en esta casilla, si desea optar por la aplicación de la normativa autonómica en materia del Impuesto sobre Patrimonio (en caso de no marcar nada en esta casilla, se aplicará exclusivamente la normativa estatal) (12)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2019

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo su residencia habitual en 2019 (ver Ayuda) (8) **4**

Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2019, indíquelo marcando con una "X" esta casilla (10)

Representante

NIF | Apellidos y nombre o razón social

1 Bienes y derechos**A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana****A1. Vivienda habitual** (incluidos, en su caso, los derechos reales de uso y disfrute sobre la misma de los que sea titular el sujeto pasivo)

Clave (*)	% Titularidad/Usufructo	Referencia catastral	Valor utilizado (**)	Situación (vía pública, número, código postal, municipio y provincia)	Valoración (euros)
P	100.00	9801503DD6890B0004JY	P	CL PALAU REIAL 0010 02 PALMA	345.916,00
P	100.00	9801503DD6890B0010BO	P	C/ PALAU REIAL 10 3 07001 PALMA	90.369,60

(*) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **U**: Usufructo y demás derechos reales de uso y disfrute.(**) Se utilizarán las siguientes claves: **V**: Valor catastral; **A**: Comprobado administrativamente a efectos de otros tributos; **P**: precio, contraprestación o valor de adquisición; **C**: en construcción;

Valor total de la vivienda habitual susceptible de exención	60	436.285,60
Valor exento (máximo: 300.000,00 euros)	61	300.000,00
Valor no exento (diferencia 60 - 61 positiva o cero)	62	136.285,60

A2. Otros inmuebles urbanos

Clave (*)	% Titularidad	Tipo (**)	Referencia catastral	Valor utilizado (***)	Situación del inmueble (vía pública, número, código postal, municipio y provincia)	Valoración (euros)
P	50.00	O	1555601ED0615N0001ME	P	CL DES MOLI D'EN P 0020 CAMPOS	368.650,00
P	100.00	V	1750606ED0615S0001RA	P	CL DE SANTA BARBAR 0013 CAMPOS	151.500,00
P	100.00	L	0102715DD7800C0047SX	V	CL SANTA EULALIA 0013 -1 04 PALMA	11.413,09
P	100.00	O	1851839ED0615S0001KA	P	CL DE SANTA BARBAR 0032 CAMPOS	60.600,00
P	100.00	O	0102715DD7800C0045PB	V	APARC S/ STA EULALIA 13 -1 02 PAL	32.267,20
P	100.00	O	0102715DD7800C0062ZI	P	TRAST S/ EULALIA 13 -1 7	3.966,40
Total					63	628.396,69

Total bienes inmuebles de naturaleza urbana (62 + 63) 01 764.682,29

(*) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes letras: **V**: Viviendas; **L**: Locales; **O**: Otros inmuebles urbanos.(***) Se utilizarán las siguientes claves: **V**: Valor catastral; **A**: Comprobado administrativamente a efectos de otros tributos; **P**: precio, contraprestación o valor de adquisición; **C**: en construcción.**B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica**

Clave (*)	% Titularidad	Referencia catastral	Valor utilizado (**)	Situación del inmueble (municipio, código postal y provincia)	Valoración (euros)	
P	100.00	07013A011000390000QX	P	SON VANRELL	18.330,97	
Total					02	18.330,97

(*) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad.(**) Se utilizarán las siguientes claves: **V**: Valor catastral; **A**: Comprobado administrativamente a efectos de otros tributos; **P**: precio, contraprestación o valor de adquisición; **C**: en construcción.

①

Bienes y derechos (continuación)**E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta**

Clave (*)	% Titularidad	Entidad de depósito	Número de cuenta (IBAN) o número de depósito	Valor (euros)
P	100,00	CAIXABANK - LA CAIXA	ES3121000973380100246149	2.031.137,78
P	100,00	CAIXABANK - LA CAIXA	ES9321000973390200061088	66,69
Total				05 2.031.204,47

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda Propiedad.

F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios**F1. Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados**

Clave (*)	% Titularidad	Nº Valores	ISIN (**)	Descripción	Valor (euros)
Total					06

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda Propiedad.

(**) Cumplímense en caso de valores emitidos en España o valores extranjeros que lo tengan asignado, el ISIN del valor otorgado por la CNMV. En otros casos, consigne el NIF del emisor otorgado por la AEAT.

F2. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados

Clave (*)	% Titularidad	Nº Valores	Descripción	Valor (euros)
Total				07

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda Propiedad.

3 Resumen del patrimonio neto: base liquidable**Bienes y derechos no exentos**

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana	01	764.682,29
B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica	02	18.330,97
C. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	03	
E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta	05	2.031.204,47
F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.		
F1. Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados	06	
F2. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados	07	
G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.		
G1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercados organizados	08	
G2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	09	
G3. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercados organizados	10	
G4. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas	11	
I. Seguros de vida	14	
J. Rentas temporales y vitalicias	15	
K. Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves	16	
L. Objetos de arte y antigüedades	17	110.000,00
M. Derechos reales de uso y disfrute (excluidos los que, en su caso, recaigan sobre la vivienda habitual del sujeto pasivo)	18	
N. Concesiones administrativas	19	1.608,00
O. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial	20	
P. Opciones contractuales	21	
Q. Demás bienes y derechos de contenido económico	22	1.472,44
Total bienes y derechos no exentos	23	2.927.298,17
$(01 + 02 + 03 + 05 + 06 + 07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22)$		

Deudas deducibles

Total deudas deducibles 24 222.148,34

Base imponible y base liquidable

Base imponible $(23 - 24)$	25	2.705.149,83
Reducción en concepto de mínimo exento (ver Ayuda)	26	700.000,00
Base liquidable $(25 - 26)$	27	2.005.149,83

4 Resumen de los bienes y derechos exentos**A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana:**

A1. Vivienda habitual: valor total susceptible de exención	60	436.285,60
A1. Vivienda habitual: valor exento	61	300.000,00

D. Bienes y derechos exentos afectos a actividades empresariales y profesionales

04

H. Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas:

H1. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	12	
H2. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas	13	

5 Patrimonio exento con progresividad (solamente sujetos pasivos por obligación personal de contribuir)

En su caso, se consignará en esta casilla la valoración de los bienes y derechos situados o que deban cumplirse o ejercitarse en un Estado con el que España tenga suscrito un Convenio bilateral para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre el patrimonio, en virtud del cual dichos bienes y derechos estén exentos del Impuesto sobre el Patrimonio español, pero deban ser tenidos en cuenta para calcular el impuesto correspondiente a los restantes elementos patrimoniales del sujeto pasivo.

Bienes y derechos exentos, excepto para determinar el tipo de gravamen aplicable al resto del patrimonio 28

6 Liquidación**• Cuota íntegra**

Cuota íntegra (cuota resultante de aplicar la escala del Impuesto a la base liquidable consignada en la casilla [27]) 29 23.613,60

Atención: si ha cumplimentado la casilla 28, la cuota íntegra deberá determinarse siguiendo las indicaciones específicas que figuran en la Ayuda.

• Límite de la cuota íntegra (únicamente para sujetos pasivos por obligación personal)

Suma de las bases imponibles del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (suma de las casillas [0435] y [0460] de la declaración del IRPF) 30 144.017,67

Dividendos y participaciones en beneficios a que se refiere el apartado 1.a) de la disposición transitoria décima de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en el ejercicio y no integrados en la declaración del IRPF (ver Ayuda) 31

Parte de la base imponible del ahorro del IRPF constituida por el saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales obtenidas por transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación a la fecha de la transmisión (ver Ayuda) 32

Límite conjunto de cuotas del Impuesto sobre el Patrimonio y del IRPF: 60% de ([30] + [31] - [32]) 33 86.410,60

Cuotas íntegras del IRPF (suma de las casillas [0545] y [0546] de la declaración del IRPF) 34 51.234,47

Parte de las cuotas íntegras del IRPF correspondiente al saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales obtenidas por transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación a la fecha de la transmisión (ver Ayuda) 35

Parte de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (ver Ayuda) 36 20.395,61

Suma de cuotas a efectos del límite conjunto ([34] - [35] + [36]) 37 71.630,08

- Si la casilla [33] es mayor o igual que la casilla [37], traslade el importe de la casilla [29] a la casilla [40].
- Si la casilla [33] es menor que la casilla [37], la reducción es igual a la menor de las dos cantidades siguientes:

a) Exceso ([37] - [33]) 38

b) 80 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio (80% de la casilla [29]) 39

• Total cuota íntegra

Total cuota íntegra (casilla [29] menos la cantidad menor de las consignadas en las casillas [38] y [39]) 40 23.613,60

• Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero

Tipo medio efectivo de gravamen: $TM = \frac{[40]}{[27]} \times 100$ TM

Impuestos efectivamente satisfechos en el extranjero (a)

Parte de la base liquidable gravada en el extranjero (b)

Importe de la deducción (ver Ayuda) 41

• Bonificación de la cuota en Ceuta y Melilla

Valor neto de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla 42

Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos ([42] ÷ [25] x [40]) 43

Importe de la bonificación: 75 por 100 de la casilla [43] (máximo: 75 por 100 de la casilla [40]) 44

• Cuota minorada

Cuota minorada ([40] - [41] - [44]) 45 23.613,60

• Deducciones y bonificaciones autonómicas

Si la Comunidad Autónoma ha establecido alguna/s deducción/es o bonificación/es autonómica/s a la/s que tenga derecho, bien por tributar por obligación personal y tener en dicha Comunidad su residencia habitual en 2019, o bien en el caso de contribuyentes que tributen por este impuesto y que hayan cumplimentado las casillas 3 ó 12 de la página 1 de esta declaración optando por aplicar la normativa autonómica, consigne en las correspondientes casillas el importe de la deducción o bonificación, cuya suma no podrá exceder de la cantidad positiva que figure en la casilla [45].

Importe de la/s deducción/es autonómica/s (ver Ayuda) 49

Importe de la bonificación autonómica (ver Ayuda) 50 864,18

• Cuota a ingresar

Cuota a ingresar ([45] - [49] - [50]) 55 22.749,42

7 Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019)

Cuotas a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2019 56

Diferencia a ingresar como resultado de la declaración complementaria ([55] - [56]) 57



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Patrimonio 2019

Documento de ingreso

Modelo
714

Sujeto pasivo	NIF <input type="text" value="42994413F"/>	Ejercicio <input type="text" value="2019"/> Período <input type="text" value="0A"/>
	Apellidos y nombre <input type="text" value="OLIVER SAGRERAS ISABEL MARIA"/>	

Resumen de la declaración	Importes consignados en las casillas que se indican de la declaración (modelo D-714).	
	Total bienes y derechos no exentos	<input type="text" value="23"/> <input type="text" value="2.927.298,17"/>
	Base imponible	<input type="text" value="25"/> <input type="text" value="2.705.149,83"/>
	Base liquidable.....	<input type="text" value="27"/> <input type="text" value="2.005.149,83"/>
	Cuota íntegra.....	<input type="text" value="29"/> <input type="text" value="23.613,60"/>

Liquidación	Cuota a ingresar (casilla <input type="text" value="55"/> de la página 10 de la declaración).....	<input type="text" value="55"/> <input type="text" value="22.749,42"/>
--------------------	---	--

Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de presentación de declaración complementaria del ejercicio 2019.	
	Diferencia a ingresar como resultado de la declaración complementaria (casilla <input type="text" value="57"/> de la página 10 de la declaración)	<input type="text" value="57"/>

Ingreso	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
	Importe (casilla <input type="text" value="55"/> o casilla <input type="text" value="57"/> , en caso de declaración complementaria)	<input type="text" value="I"/> <input type="text" value="22.749,42"/>
	Forma de pago:	<input type="text" value="DOMICILIACIÓN"/>
	Cuenta bancaria. Cuenta de la que el sujeto pasivo es titular, en la cual se adeuda o domicilia el pago de la cantidad consignada en la casilla I	Número de cuenta (IBAN) <input type="text" value="ES3121000973380100246149"/>

Negativa	Declaración negativa (se consignará una "X" si la casilla <input type="text" value="55"/> es igual a cero)	<input type="checkbox"/>
-----------------	--	--------------------------